



DECRETO EXENTO N° 3.046

RETIRO, 28 Noviembre de 2022

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°307
- 7.- Cotización de Proveedor Qwantec Ingeniería Limitada
- 8.- Certificado de Habilidad del Mercado público

CONSIDERANDO:

- 1) Que Teniendo presente que se cuenta con relojes control, con su respectivo software para uso de plataforma relojcontrol.com adquiridos con anterioridad en el año 2021, a Proveedor **Qwantec Ingeniería Limitada**.
- 2) Que, para el correcto funcionamiento de este sistema, el software asociado a su plataforma relojcontrol.com, entrega datos en línea en tiempo real, reportes automáticos y alertas si empleados se ausentan y otras opciones configurables.
- 3) Que, por lo anteriormente expuesto, se hace indispensable contar con Licencia vigente para utilizar software, para la gestión de personas de APS.

**Artículo N°10 N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.**

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Qwantec Ingeniería Limitada**, Rut N° 76.173.410-5, por concepto: **pago de software online de 1 año (oct-2022/oct.2023) de relojcontrol.com**.
- 2.- **EJECÚTESE**, el pago de software online, plataforma relojcontrol.com, por la suma de **\$2.418.082.-** (Dos millones cuatrocientos dieciocho mil ochenta y dos pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, Item 11, Asignación 003 Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ**  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS  
Por orden del Director



**MIGUEL RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE



**EDUARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BRYAN FUENTES ALEGRIA**  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Subdirección de Recursos Financieros
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-



MEMORIAL DE RETIRO  
RECEBIDO  
OFICINA DE ASES  
1982

OFICINA DE ASES  
3 DE ABRIL  
DEPARTAMENTO DE RETIRO

RETIRO  
D.M.I. INTERNO  
CONTROL G